

Oficio número UTEG/326/2017
Expediente: 128, 129 y 130/2017
Folio: 02602217, 02602317 y 02602417

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 13 de junio de la presente anualidad dirigida a este Ayuntamiento de El Grullo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Que criterios se tomaron para pavimentar la calle Marcelino Hdz. En vez de arreglar otras que ni empedrado tienen siendo desde campaña le solicitamos y no han hecho nada.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/295/2017 al ING. FRANCISCO RAMON

ARECHIGA MEDINA, director del departamento de infraestructura y obra pública municipal, quien dio contestación mediante oficio **DIOP/41/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 26 de junio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/295/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **128, 129 y 130/2017**
 Folio: **02602217, 02602317 y 02602417**

ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA
DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expediente constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 13 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Que criterios se tomaron para pavimentar la calle Marcelino Hdz. En vez de arreglar otras que ni empedrado tienen siendo desde campaña le solicitamos y no han hecho nada." (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 14 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Dirección de Infraestructura y
Obra Pública Municipal

No. Oficio: **DIOP/41/2017**

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González
Jefe de Unidad de Transparencia
Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/295/2017 de fecha 14 de junio de 2017 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX en la que solicita literalmente:

“Que criterios se tomaron para pavimentar la calle Marcelino Hdz. En vez de arreglar otras que ni empedrado tienen siendo desde campaña le solicitamos y no han hecho nada.”(sic).

Me permito comunicarle que para la realización de trabajos de Pavimentación con concreto y/o empedrados en calles existen solicitudes presentadas por los vecinos, se priorizan, se les informa la manera en que se realizará la obra en cuestión así como las normas del programa de gobierno en turno y estando de acuerdo se inician los trabajos.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 23 de junio de 2017




Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina
Director de Infraestructura y Obra Pública

c.c.p. Archivo
FRAM*mlep